

PROYECTO:

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.

SOLICITANTE: ANTONIO COSTA CARDONA

N.I.F.: 41443254-Z

EMPLAZAMIENTO: CASETA VARADERO Nº13, ES XARCO,
T. M. DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

Autor del proyecto:
Ingeniero Industrial
F. Javier Ripoll Guasch

INDICE

I MEMORIA JUSTIFICATIVA.

II DOCUMENTACION FOTOGRÁFICA DE LA ZONA.

III PRESUPUESTO.

IV PLANOS.

I MEMORIA JUSTIFICATIVA.**1. SOLICITANTE Y EMPLAZAMIENTO.**

SOLICITANTE: ANTONIO COSTA CARDONA

NIF: 41443254-Z

DOMICILIO: CAN NADAL, CTRA. ST JOSEP KM 8, SANT JOSEP

EMPLAZAMIENTO: caseta varadero nº13, Es Xarco, del término municipal de Sant Josep de Sa Talaia.

El promotor declara que no concurre en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. ANTECEDENTES.

Don Antonio Costa Cardona es usuario de la caseta nº 13 de Es Xarco, del término municipal de Sant Josep de Sa Talaia.

El conjunto de casetas se encuentra entre los mojones 1382 y 1377 del deslinde del TM de Sant Josep de Sa Talaia (Eivissa) aprobado por O.M. -04-03-99.

En la actualidad existe un grupo de 26 casetas varadero. La caseta objeto de esta memoria es la número 13 contando de norte a sur. Se encuentran sobre una zona rocosa y plana de costa, rodeadas de playa de cantos rodados, por sus laterales norte y sur no existe ningún elemento ni construcción a destacar.

3. OBJETO.

Se solicita concesión administrativa en dominio público marítimo terrestre para instalación de caseta-varadero y rampa de madera construida por dos guías y travesaños, desde la caseta hasta el mar. Superficie caseta 19,34m², superficie rampa 21,72m², superficie total 41,06m².

Al tratarse de una construcción y unas instalaciones que quedarán dentro de la zona de dominio público marítimo-terrestre se redacta el presente proyecto.

4. DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIES.

La caseta-varadero esta formada por:

- 19,34m² de caseta-varadero para guarda de embarcación y aparejos.
- 21,72m² de rampa para subida y bajada de embarcación.

La superficie total a ocupar es de 41,06m².

La caseta varadero es existente, está construida por muros de bloque de hormigón, siendo estos medianera con las casetas colindantes.

La cubierta de la caseta es de plancha de fibrocemento y vigas de madera.

La puerta de entrada consiste en dos puertas de chapa metálica revestidas de madera.

En la actualidad la caseta dispone de rampa desde la caseta hasta el mar, formada por dos guías de madera y travesaños, que se encuentra dañada por el temporal. En el proyecto está previsto repararla.

5. ESTADO PROYECTADO Y MEDIDAS CORRECTORAS A APLICAR.

El estado proyectado coincide con el estado actual a excepción de las medidas correctoras a aplicar con el objetivo de cumplir con las condiciones estéticas que se proponen:

- Eliminación de los elementos discordantes con el estilo tradicional, materiales modernos vistos (bloques de hormigón que se deberán enlucir como se indica a continuación) y otros como puedan ser elementos con apariencia artificial (cerámica o piedras no procedentes del entorno inmediato).
- En las paredes de cemento y bloque visto se procederá al enfoscado sin mastrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.
- Se colocarán puertas de madera natural de pino o similar con barrotos o tablas separadas entre si y herrajes de tipo tradicional.
- Revestimiento de planchas de fibrocemento del techo, mediante puente de unión, recrecido, enfoscado sin mastrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.
- Se reparará la rampa de acceso al mar para la embarcación, mediante raíles de madera y travesaños de madera.

Estas medidas correctoras consisten en obras de poca importancia que se describen y valoran en detalle en el presupuesto de este proyecto.

6. DECLARACIÓN EXPRESA QUE CUMPLE LA LEY DE COSTAS (LEY 22/1988, MODIFICADA POR LA LEY 2/2013).

Las instalaciones que se solicitan por su naturaleza no pueden tener otra ubicación distinta del dominio público marítimo-terrestre, puesto que son necesarias para la guarda, el embarque y desembarque de embarcaciones ligeras, así como la custodia de los aparejos para la pesca y el recreo. (Art.32)

La instalación es existente y facilita actividades tales como pasear, estar, bañarse, navegar, embarcar y desembarcar, varar y pescar. Al tratarse de obras e instalaciones no desmontables estará sujeta a previa concesión otorgada por la Administración del Estado (Art.64).

En el proyecto se definen el objeto y extensión de la ocupación, se describen las obras e instalaciones existentes y a mantener por el adjudicatario, el régimen de utilización será privado, sin utilización lucrativa ni explotación, no se contemplan efectos perjudiciales sobre el medio (no existirán vertidos), se compromete el adjudicatario de mantener en buen estado el dominio público, obras e instalaciones.

7. OTROS.

- La actividad proyectada se trata de una actividad existente que no supone una alteración importante del dominio público marítimo-terrestre, no precisa de evaluación previa de efectos ni medidas correctoras.

- La actividad proyectada se trata de una actividad existente que no precisa un estudio básico de la dinámica de litoral, ni estudio de impacto ambiental.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las medidas correctoras y de adecuación son de poca importancia y podrán realizarse en 6 meses.

9. SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

- No existirá evacuación de aguas residuales.

10. CONSIDERACIONES FINALES

El técnico que suscribe cree aportar suficiente información para la concesión administrativa de la caseta-varadero tal y como se solicita. El proyecto cumple las disposiciones de la Ley de costas y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación.

Eivissa, 20 de mayo de 2015.

Técnico redactor:
Ingeniero Industrial
Javier Ripoll Guasch

II DOCUMENTACION FOTOGRAFICA DE LA ZONA

Fachada principal.



III PRESUPUESTO.

caseta 13

MEDIDAS CORRECTORAS

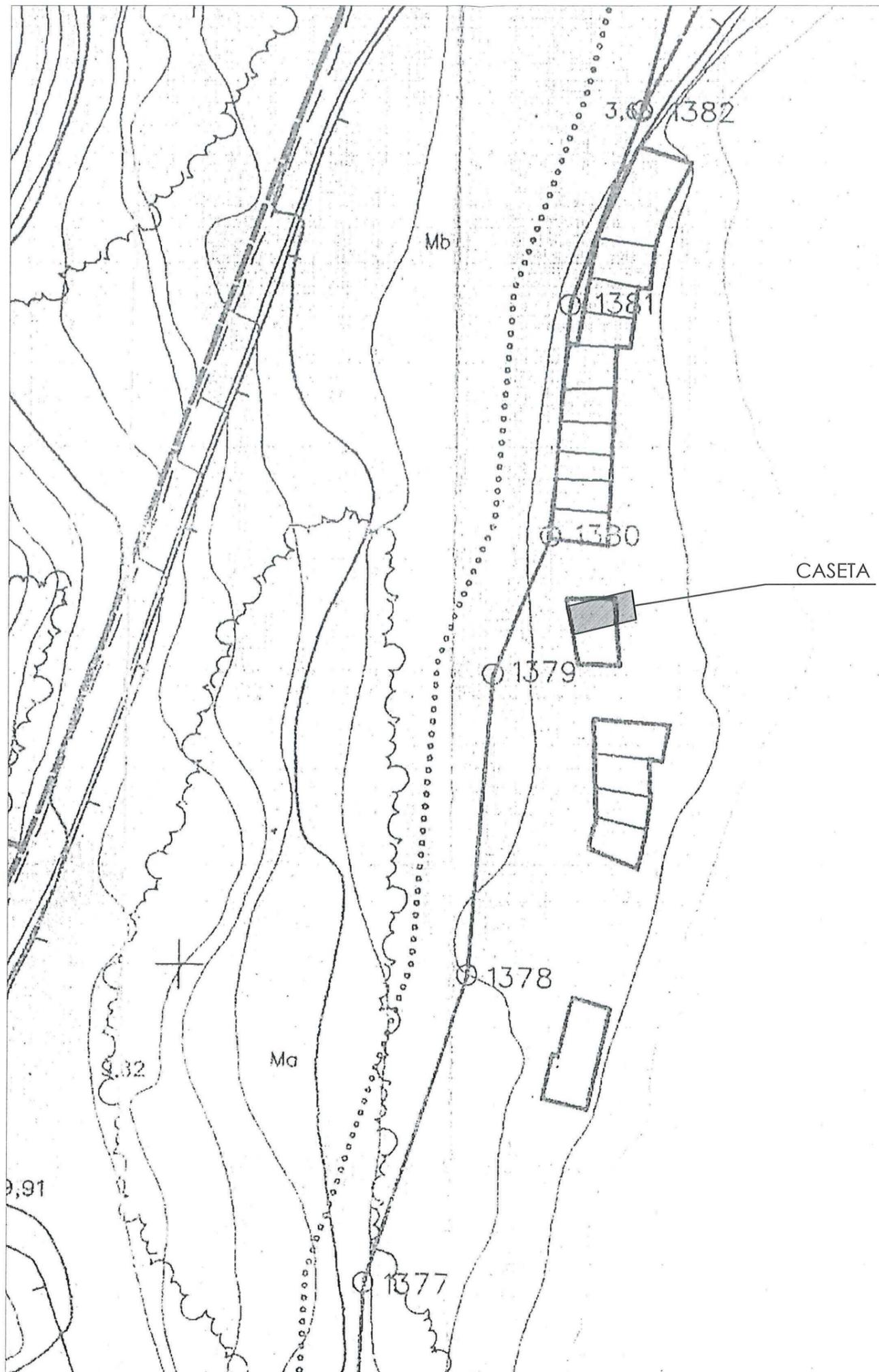
UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
11,21	m ² Enfoscado sin mastrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.	21,45	240,45 €
19,34	m ² Revestimiento de uralita, mediante, puente de unión, recrecido, enfoscado sin mastrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.	31,20	603,41 €
1	P.A. de sustitución de puerta	300	300,00 €
16,50	ml de reparación de rampa de madera de dos redondos diámetro 20cm.	60	990,00 €
TOTAL PRESUPUESTO:			2.133,86 €

Eivissa, 20 de mayo de 2015.

Técnico redactor:
Ingeniero Industrial
Javier Ripoll Guasch

IV PLANOS

1. Situación
2. Plano deslinde D.P.M.T. (OM 04/03/1999)
3. Plano topográfico
4. Planta y secciones



DESLINDE D.P.M.T. (OM 04/03/1999)

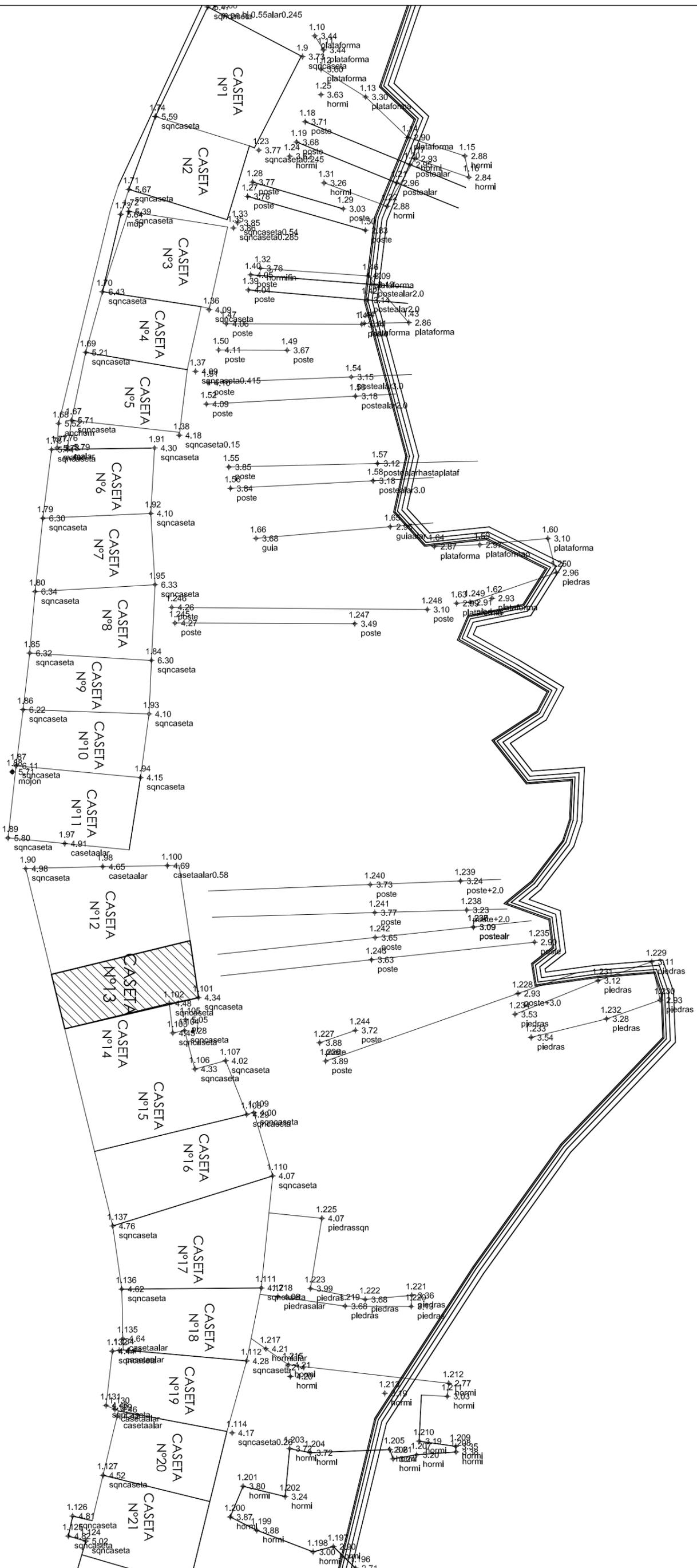
PROYECTO:	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.	FECHA:	MAYO 2015
EMPLAZAMIENTO:	CASETA 13, ES XARCO - T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.	ESCALA:	S/E
PROMOTOR:	ANTONIO COSTA CARDONA	NUMERO:	02
		REF:	14134
		DIBUJADO:	Sofia Ribas

REDACTOR: JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393

SELO Y FIRMA:  **Javier Ripoll Guasch**
Ingeniero Industrial
col. nº 393 C.O.E.I.B.

ETVI PROJECT
INGENIEROS

C/ BARTOLOMÉ RAMÓN Y TUR Nº2-1º-1º - 07800 EIVISSA. TLF: 971.314.968 FAX: 971.311.861 E-mail: eivproject@hotmail.com

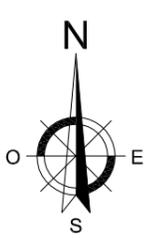


PLANO TOPOGRÁFICO

PROYECTO:	CONCESION ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.
EMPLAZAMIENTO:	CASETA 13, ES. XARCO - T.M. SANTI JOSEP DE SA TALAVA.
PROMOTOR:	ANTONIO COSTA CARDONA
FECHA:	MAYO 2015
ESCALA:	1/200
NUMERO:	03
REF:	14043
DIBUJADO:	Sofia Ribos

REDACTOR: SELLO Y FIRMA:

JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO N° 393



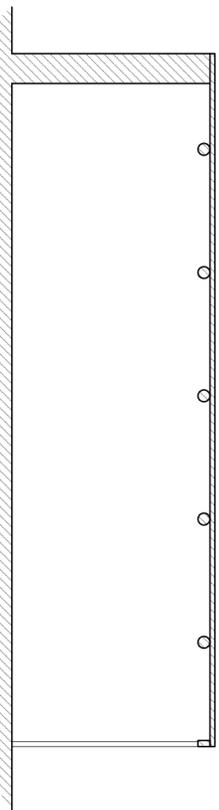
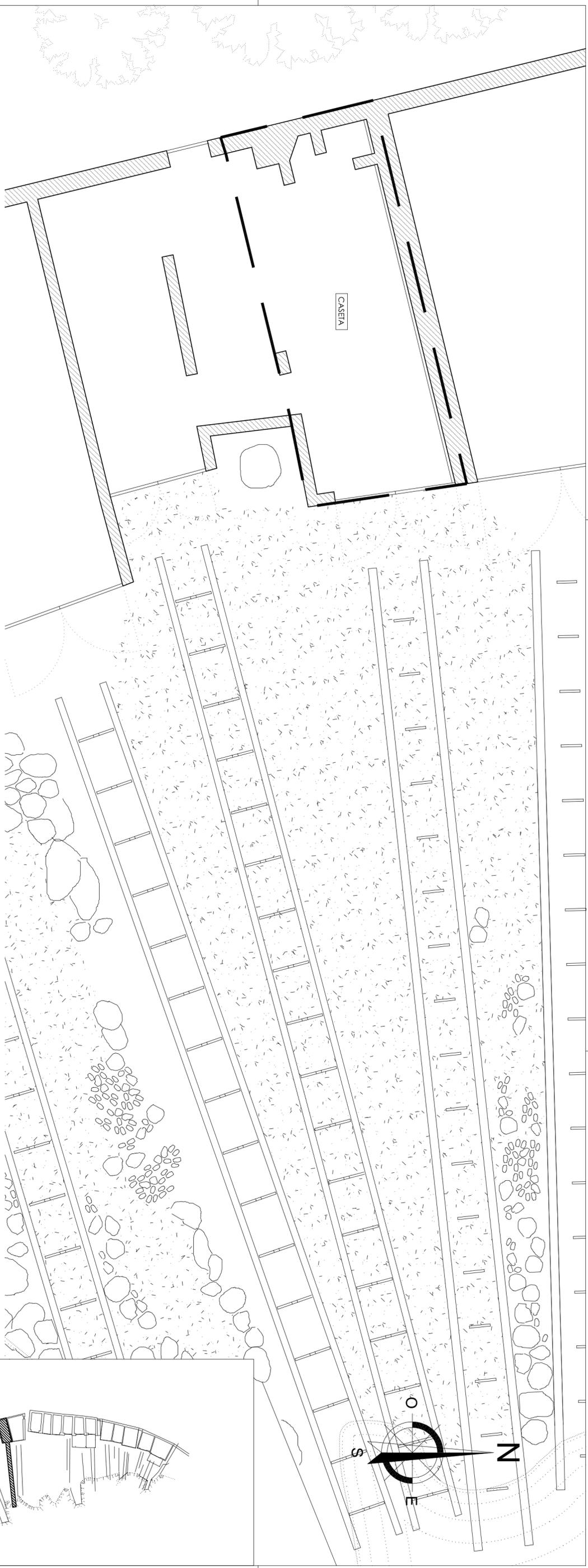
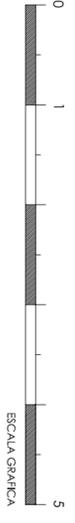
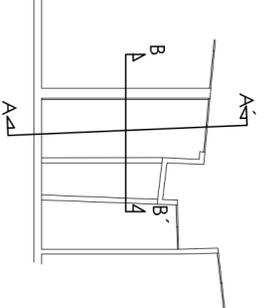
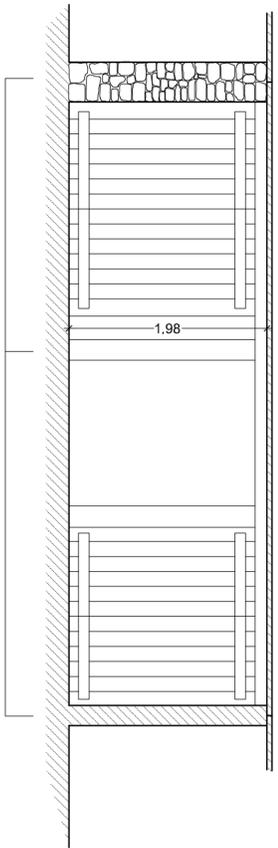
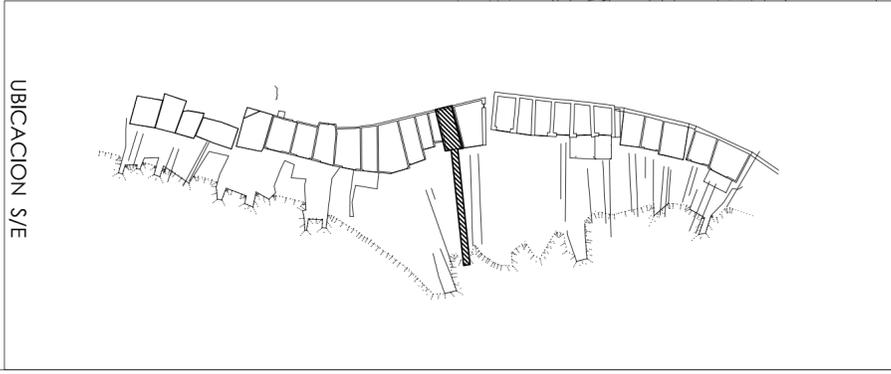


TABLA SUPERFICIES

SUP. EN D.P.M.T.	41,06m ²
SUP. TOTAL OCUPADA	41,06m ²
-CASA	19,34m ²
-RAMPA	21,72m ²



PLANTA Y SECCIONES

PROYECTO: CONCESION ADMINISTRATIVA CASA/VIADERO.
EMPLAZAMIENTO: CASA 13, ES MARCO - T.M. SANT JOSEPH DE SA TALAVA.
PROMOTOR: ANTONIO COSTA CARDONA

REDACTOR: JAVIER RPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
 COLEGIADO Nº 393

FECHA: MAYO 2015
ESCALA: 1/50
NUMERO: 04
REF: 14134
DIBUJADO: Solis Ribas



C/ BARTOLOME RAMON Y TUR Nº21-1º - 07000 EIVISSA, ILE-F 971.314.968 FAX: 971.311.881 Email: eiviprogect@hotmail.com